

# **LA MODERNIDAD POLÍTICA Y LAS DEMANDAS POR LA CIUDADANÍA DE LOS AFRODESCENDIENTES. CARTAGO, 1808-1812**

## **RESUMEN**

En este artículo se explora el contexto racial en la Provincia de Costa Rica a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Se centra en los mulatos y muestra las formas en que, debido a los cambios provocados por las Cortes de Cádiz, las milicias formadas por este grupo buscaron maneras de ser incorporadas al Imperio Español como ciudadanos.

**PALABRAS CLAVES:** mulatos, milicias, Cortes de Cádiz, prejuicio racial.

## **ABSTRACT**

This article explores the racial context in the Provincia of Costa Rica at the end of the eighteenth century and the beginning of the nineteenth century. It focuses on the "mulatto" racial group and shows the ways in which, due to the changes brought up by the Cortes de Cadiz, the militias formed by this group looked for ways of being incorporated into the Spanish Empire as citizens.

**KEYWORDS:** mulattoes, militias, Cortes of Cádiz, racial prejudice.

**Carlos Fallas  
Santamaría**

Historiador.  
Docente Universidad de  
Costa Rica.  
carlosfallas@gmail.com

## **Introducción**

La invasión de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica cambiaría por completo el mapa político europeo y sus consecuencias se extenderían a América gracias a la sujeción colonial en que se encontraba el continente. La principal consecuencia política de esta situación se constataría con la convocatoria a las Cortes de Cádiz hecha por la Corona Española, lo que significó un cambio en la percepción de lo político, no sólo en la Península, sino en todos los dominios coloniales (Díaz, 2005).

La posibilidad de contar con representantes americanos, que llevaran a España la discusión de los problemas regionales, introdujo en el continente algunas de las principales nociones de la modernidad política, sobre todo aquellas relacionadas con la representatividad y el tema electoral.

Las ideas políticas emanadas de los pensadores de la Ilustración funcionaban como el motor de esa modernidad; estas ya habían cruzado el continente y se comentaban en diversos círculos sociales, por lo que, una vez enteradas las colonias de la situación de las metrópolis, las ideas y los movimientos independentistas, se dieron cita en los principales centros políticos y económicos americanos.

En contraste con esta situación, las condiciones sociales coloniales basaban el acceso al poder y la riqueza en la exclusión sistemática de los individuos en arreglo a su condición racial. Quijano plantea que la diferencia racial fue el principal criterio en la división del trabajo dentro del imperio, y que con base en esta se articuló y perpetuó la dominación colonial, modelo que sería exportado exitosamente por las potencias coloniales del siglo XIX, siguiendo de cerca el sistema utilizado por la Corona Española en sus tres siglos de dominación colonialista (Quijano, 2000).

En este artículo analizaremos, por un lado, la conformación racial de la Provincia de Costa Rica hacia el final del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, así como la forma en que operó la diferencia racial en la delimitación de los espacios económicos y sociales que podrían ocupar los individuos adscritos a las castas, especialmente los mulatos; por otra parte, plantearemos cómo, a pesar de las limitaciones sociales impuestas por la Corona, estos individuos lograron articular algunas demandas políticas, especialmente en torno a la llegada de la convocatoria a las Cortes de Cádiz en el país, y si esto reforzó o contradujo el prejuicio racial imperante en la América Colonial.

## **La composición racial de la Provincia de Costa Rica y la presencia de la población afrodescendiente**

A pesar de las investigaciones que se han llevado a cabo sobre la población africana, en la Provincia de Costa Rica durante la época colonial (Gudmunson, 1976; Cáceres, 1996; Cáceres, 2000; Acuña y Chavarría, 1991; Acuña y Chavarría, 1996 y Fallas, 2008), aún es frecuente la creencia de que “los negros” llegaron a finales del siglo XIX, y que la población costarricense es mayoritariamente de origen blanco-español. Este se ha convertido en un pilar fundamental de la nacionalidad costarricense y los ecos de este mito nacional llegan hasta el presente (Giglioli, 1996).

Sin embargo, la evidencia señala que para 1778, en el caso de Cartago y Villanueva, cuando se llevó a cabo un empadronamiento de la población de la Provincia, siguiendo criterios de clasificación racial, los españoles eran tan sólo el 10% de la población, frente a una abrumadora mayoría de casi el 70% de la población, clasificada como mestiza, y un 20%, clasificada como mulata. El resto era una minoría de población indígena tributaria (Fallas, 2008).

Algunas regiones de la provincia presentaban una concentración aún mayor de población mulata, como es el caso de la jurisdicción de Esparza, donde para inicios del siglo XIX, la población afrodescendiente llegaba al 83% del total de la población empadronada, el resto estaba compuesto por un 13% de indígenas y un 4% de españoles (Fallas, 2008a).

## **Prejuicio y clasificación**

El peso de lo racial tuvo diversas manifestaciones en la vida cotidiana, donde las personas clasificadas como mulatas tenían una serie de limitantes en el acceso a ciertas esferas consideradas exclusivas de los grupos “más blancos”, además de que

compartían con la población indígena sobreviviente el deber de tributar, debido a su condición racial. Algunas manifestaciones de esta discriminación las encontramos en el ámbito religioso, donde a los individuos de color no se les permitía el ingreso a la carrera eclesiástica; así quedó demostrado en el caso de Gerónimo Flores, quién era hijo de mulata cuarterona, esto es, que su madre tenía un abuelo mulato. El hijo de Flores deseaba entrar a la carrera eclesiástica y para esto se hace necesario un levantamiento de la genealogía para llegar a determinar que era sexterón; es decir, que ya era mestizo y no mulato (ANCR, 1793, f. 2v).

Otras manifestaciones de esta actitud se expresan en cuanto a las penas impuestas por parte de la Corona en el caso de delitos, las cuales eran diferenciadas dependiendo de la condición racial (ANCR, 1804, fs. 271, 271v). Asimismo, la voluntad oficial se presentaba implacable en cuanto a que todas las personas fueran clasificadas de acuerdo a su adscripción racial. Un análisis de padrones coloniales nos revela que siempre que el padre o madre estuviera clasificado como mulato, los hijos habidos de esas uniones también lo serían (Fallas, 2008).



Una de las características de este grupo fue el espacio físico que ocupaban dentro de las ciudades y villas coloniales. Las Puebas, eran espacios segregados en los cuales esta población debía habitar (Cáceres, 1996). Debemos recordar que la propuesta española planteaba la vivienda segregada de los principales grupos de población; es decir, separaba a los españoles de los indios en dos repúblicas: la República de los Españoles, y la República de Indios; esto, con el fin de evitar, por un lado, las relaciones pecaminosas entre españoles e indígenas y, por otro, proteger a los indígenas de los maltratos de que eran víctimas por parte de los conquistadores.

Sin embargo, este esquema se vio rápidamente violentado, puesto que la realidad americana desbordó la segregación propuesta por los españoles y las relaciones entre españoles e indígenas estaban a la orden del día, con lo cual los primeros estaban siempre en disposición de penetrar el espacio indígena, con el fin de obtener recursos tanto materiales como humanos (Mörner, 1999). Igualmente, la temprana introducción de población africana en el continente conllevó que estos también entraran en contacto con las poblaciones indígenas, de manera que, ya para mediados del siglo XVII, existe una importante capa de población mestiza, la cual debe ser ubicada.

Esta población mestiza, mayoritaria en todo el continente, se instaló en la ciudad junto con los "blancos". Diferente ocurrió con aquellos afromestizos a los

cuáles se les instó a habitar en las Puebas; esto obedeciendo a varios motivos, por un lado, la necesidad de agrupar a esta población que en su mayoría vivía dispersa, lo cual facilitaría el cobro de tributos y la recepción de la doctrina cristiana. Por otro lado, este asentamiento también redundó en beneficios para esta población puesto que, se les garantizaba el acceso a un solar por el cual no deberían pagar terrazgo y se les pretendía defender de los abusos cometidos por los españoles, sobre todo contra mujeres y niños los cuáles eran puestos frecuentemente en condición de servidumbre (Fernández, 1976).

Un hecho interesante es que vivir en La Puebla no era una obligación para esta población, no existía una compulsión legal para que habitaran ahí; de hecho la mayor parte de los mulatos habitaban también en la ciudad. Esta situación es fuertemente contrastada por la percepción que tenían vecinos mestizos y españoles de la vecindad con mulatos. Los vecinos no dudaron en recurrir a las autoridades cuando tenían una queja sobre familias mulatas, y la resolución de estos casos era, por lo general, que estas personas fueran a habitar a La Puebla, así lo demuestra la declaración de las autoridades de Barva en 1765 cuando resuelven:

Allándome informado de lo caviloso que es la persona de Gregorio Rodríguez, y que este con lo borás de su genio, tiene yntroducida en toda la becindad una gran ynquietud... debo mandar y mando que el dicho Gregorio Rodríguez mulato libre en termino de seis días se transporte la Puebla en donde puede aser su casa como está determinado y mandado por su merced... (ANCR, 1765, f.1).

Esto pareciera señalar que, si bien no era obligatorio habitar en este espacio, autoridades y vecinos estuvieron dispuestos a enviar allí a las personas clasificadas como mulatas, lo que refuerza la idea de convertir estos asentamientos en espacios de exclusión, tratando de mantener una barrera, al menos simbólica, con el resto de la sociedad. La recepción y reproducción del prejuicio racial por parte de la población no sólo queda patente en este tipo de conflictos, sino en una serie de causas judiciales levantadas por ofensas, generalmente asociadas al señalamiento de la ascendencia africana de algún individuo.

Otra instancia en la cual el elemento racial era sacado a colación era el impedimento para llevar a cabo un matrimonio, donde, bajo la categoría de desigualdad, se tomaba en cuenta la etiqueta racial y la ascendencia; todo esto exacerbado por la publicación de la Real Pragmática sobre matrimonios en 1776, en la que se daba autoridad a los padres para llevar a cabo este tipo de reclamos frente a los tribunales civiles (ANCR, 1776). Los padres que consideraron que sus yernos no eran de la misma condición que sus vástagos utilizaron insistentemente este recurso con el fin de impedir las uniones desventajosas, que llevaban implícita una pérdida del honor de la familia.

En resumen, la existencia del prejuicio racial era evidente a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX. La existencia de las categorías raciales lejos de perder el significado, había adquirido uno nuevo: la intención de los grupos poderosos de relacionar su procedencia "blanca" y "limpia", con el exclusivismo en el acceso a las instancias de poder económico y político (Meléndez, 1993).

Así que, si bien no está claro y posiblemente nunca lo esté, en el contenido racial específico de las categorías, lo que interesa es que estas fueron utilizadas con un fin político: el de la exclusión. Esto no fue óbice para que aquellos que no eran mulatos también las utilizaran con el fin de afianzar su distancia con estos y, de alguna manera, acceder al honor que esto significaba.

## Milicia e identidad

Un aspecto que merece atención es si estos grupos raciales, clasificados por la Corona, articularon identidades a partir de esta condición. En primera instancia debemos afirmar que no, que el solo hecho de portar una etiqueta no redundó en la creación de plataformas identitarias. Quizá, el único conjunto poblacional para el que esto operó así fue para los autodenominados “blancos”, quienes en virtud de esta condición gozaban del acceso a espacios económicos y políticos privilegiados; pero incluso al interior de este grupo debemos tomar en cuenta las diferencias entre los criollos y los peninsulares, diferencias que sin embargo, en el caso de nuestra Provincia, parecieron no ser tan marcadas, en virtud de la comunidad de intereses.

Una de las instituciones que caracterizó a la población mulata fue su destacada participación en las Milicias de Pardos y Mulatos Libres, un recurso utilizado por la Corona con el fin de suplir la deficiencia en cuanto a efectivos armados en el continente americano, y una forma de ganar la lealtad de uno de los grupos más explotados del régimen colonial. Sus funciones fueron diversas, pero las más importantes fueron dos: la reducción de los indios de frontera y la defensa del territorio del enemigo extranjero. En el caso de Costa Rica, se emplearon para ambas funciones, en las incursiones en el territorio de Talamanca y la zona norte de la Provincia, con el fin de “pacificar” a sus habitantes y en la defensa contra el enemigo, principalmente en la costa caribeña.

Esta importante labor les acarreó beneficios muy importantes, uno de estos fue la garantía de que sus familias no iban a ser puestas en condición de servidumbre por parte de los españoles, lo que está profundamente relacionado con la creación de La Puebla mencionada anteriormente. Además, solicitaron la creación de un cabildo mulato en La Puebla, el cual estaría regido por el Capitán de Milicias y contaría con cierta autonomía respecto de las autoridades de la ciudad. Finalmente, aquellos que estuvieran enlistados, se les eximía del pago del tributo.

Otros de los beneficios tenían un carácter más bien simbólico, como el hecho de portar armas, que estaba prohibido para esta población, y la utilización del uniforme militar. Si bien esto último era exclusivamente para cuando estuviesen en campaña, conllevaba elementos de prestigio y honor que eran sumamente valorados en la sociedad colonial. Sin embargo, no todo era prestigio y honor para los milicianos, en varias ocasiones, estando destacados en Matina, fueron frecuentes los reclamos al respecto del desabasto de víveres y pertrechos, así como al no pago de los salarios correspondientes.

Estar en campaña los alejaba de sus familias y, sobre todo, de sus explotaciones agrícolas, por lo que, sin el salario, el sustento de muchos era puesto en entredicho. Así que, pertenecer a la milicia no siempre representó un cambio positivo en las condiciones materiales. (ANCR, 1812, fs. 1 y 2)

Una de las interpretaciones que se ha desplegado al respecto de esta participación al servicio de la Corona es la que expresa Hanger, para quién estas estructuras conllevan la incipiente formación de una identidad mulata (1997). Hay un hecho que es indiscutible: para pertenecer a estas milicias, había que ser efectivamente mulato; sin embargo, no se debe dejar de lado que estos cuerpos también introdujeron importantes elementos de diferenciación social.

Los documentos coloniales evidencian cómo los que ocupaban los cargos de capitán se acercaron más a las esferas exclusivas de los blancos, principalmente en el aspecto económico, participando junto con esta población en algunas importantes actividades productivas, caso específico de la Provincia de Costa Rica, en el arriendo de plantaciones de cacao en Matina (ANCR. 1780: fs. 2 y 2v; ANCR, 1808: fs. 1, 2, 10 y 10v).

Debemos entonces afirmar que la diferenciación social que operó al interior de las milicias es un elemento por tomar en cuenta al considerar las posibilidades de construir una identidad mulata desde estas estructuras. Investigaciones llevadas a cabo para otras regiones dan cuenta de que no siempre las milicias se comportaron de manera uniforme frente a los conflictos, y más bien cada uno de los miembros optaba por la posición que más le convenía a su situación social (Frederick, 2004). Esto demuestra dos cosas: primero, que la cohesión de grupo no viene dada por la etiqueta racial y segundo, que la identidad racial está atravesada por los intereses particulares de cada uno de los miembros del grupo. Resulta difícil pensar que los altos oficiales de las milicias tuvieran las mismas necesidades que los libres de color pobres de los barrios de la ciudad. Esto no excluye el hecho de que, frente a coyunturas determinadas, los miembros prominentes del grupo se convirtieran en voceros de sus contrapartes más pobres, cuando los intereses conflúan.

Se ha señalado también que las milicias se constituyeron en un importante mecanismo de ascenso social para las poblaciones afrodescendientes, sobre todo para aquellos que lograron ocupar cargos de mando. Este proceso ha sido interpretado como un "blanqueamiento", en el sentido de que se les permite acceder a espacios sociales vedados. En contraste con esto, se debe recordar que el principio de entrada a estas milicias era justamente la etiqueta racial, por lo que el proceso de movilidad social empezaba por su explícita aceptación, dicho en otros términos, por la aceptación de la condición de otredad.

## **Reclamos legítimos e instrumentalización de la otredad**

Esa otredad impuesta, y a la vez aceptada, es una de las armas con la que los mulatos enlistados en las milicias contaron para defenderse en diferentes instancias de las autoridades coloniales. Estos contaron con una autoridad diferenciada, la cual se encargaría de las causas judiciales menos graves. Estos milicianos estuvieron prestos a reclamar a las autoridades "blancas" el derecho que tenían de ser juzgados por sus "propias autoridades" (ANCR, CC. 5856, 1788). En otros casos se apela a la pertenencia a estos cuerpos como garantía de que se va a saldar una deuda e incluso, estando en la cárcel por deudas se les permitía salir, usando esta pertenencia como mecanismo que aseguraba que el implicado iba a honrar su palabra (Ibid.)

Es más importante resaltar que si bien las milicias no funcionaron como rasgos identitarios, sí como una plataforma básica de acción conjunta frente a ciertas coyunturas y se pueden ver importantes cotas de solidaridad entre los miembros, cuando las autoridades blancas pretendían usurpar parte de la autonomía alcanzada (ANCR, CC. 2199, 1797: fs. 4 y 4v). Esto parece indicar que dichas unidades milicianas sirvieron para generar un "sentimiento básico de solidaridad negra" (Vinson III, 1995, p. 172).

Está claro entonces que la diferencia racial, materializada en las milicias segregadas, también fue utilizada en la reivindicación de los intereses mulatos. Esta plataforma de acción se haría patente de manera clara en el contexto de las Cortes de Cádiz y en miras a la elección de representantes de estas, por parte de las colonias.

Un punto de partida en esta convocatoria era que los afrodescendientes no fueran tomados en cuenta en el cómputo para elegir diputados, puesto que eran considerados como extranjeros. El trasfondo de esta cuestión, además de resaltar la exclusión con base en criterios raciales, estribaba en el hecho de que si era tomada

en cuenta esta población, el número de diputados americanos sobrepasaría al de peninsulares, con lo que las demandas presentadas por las colonias se impondrían de manera contundente sobre los intereses de la metrópoli (Rodríguez, 1996). Este autor apunta que España no hizo más que seguir de cerca lo obrado por otras potencias europeas en cuanto a las restricciones a la ciudadanía, negando a la población negra sus derechos y la representación política (*Ibid.*).

Podemos ver que la exclusión, por parte de los peninsulares, tenía dos ejes: mantener la superioridad numérica de la metrópoli frente a las colonias y excluir a la población negra de la ciudadanía. Podríamos señalar este acontecimiento como un punto de partida de cómo los imperios coloniales le negarían sistemáticamente la ciudadanía a las personas de color, facilitando de así la dominación y la explotación económica de unos "otros" considerados inferiores (Cfr. Quijano, *Op. Cit.*).

Ahora bien, los americanos ciertamente no aceptaron esta exclusión de manera automática y, más bien, fueron frecuentes las intervenciones de los diputados americanos en busca de que esta disparidad se solucionara. Por ejemplo, las declaraciones del diputado de la Provincia de Costa Rica, Florencio del Castillo, fueron enérgicas al respecto:

... los americanos nos opusimos con energía a que excluyesen de los derechos de ciudadanos españoles a los originarios de África, tanto porque de este modo se reduce la representación americana a un número menor del que le corresponde como porque no hallamos razón para privar a unos semejantes nuestros de unos derechos que deben ser comunes a todos los que sufren las mismas cargas (del Castillo, 1938, p. 69).

A pesar de que, casi unánimemente, los americanos se plegaron a tales posiciones, no fue posible que esta situación cambiara; queda claro entonces que los afrodescendientes no eran ciudadanos. Así, el rompimiento que significó Cádiz con respecto al Antiguo Régimen heredó de este uno de los principales mecanismos de diferenciación social: la categoría racial.

En el caso de la Provincia de Costa Rica, contamos con información al respecto de cómo impactó la convocatoria a Cortes en los milicianos mulatos. En 1812 el Capitán Tercero de la Compañía de Milicias Urbanas de Mulatos y Pardos, Juan de Chavarría, inicia un largo expediente donde quedan claramente plasmados los intereses "modernos" de este grupo de la población.

El documento inicia con una detallada recopilación de todas las campañas en las que han estado presentes las milicias de mulatos y cómo siempre han estado dispuestos en el servicio de las armas, para asegurar el bienestar de la Corona. Se incluyen allí desde las primeras Cédulas en que se fundan las milicias hasta los acontecimientos de 1811 (ANCR, CC. 736, 1777).

En su declaración, al final del documento, el capitán inicia lamentando "... las perversas manipulaciones del infame monstruo de la Europa, Napoleón" y la desgracia de que, "[...] importantes porciones de los avitantes de América..." hayan caído seducidos por las ideas de la "[...] Infelis patria de la Francia" (*Ibid.*, f. 67v).

En 1811 se dio un conato de rebelión en León de Nicaragua, movimiento que buscaba, ante todo, liberarse del yugo impuesto por la élite comercial de Guatemala, principal bastión del poder español en Centroamérica (Solórzano, 1994). Es en este contexto donde los mulatos se muestran firmes en su lealtad hacia la Corona, hecho que es recuperado en la declaración de Chavarría: "Yo, y todos los individuos por quienes hablo, estamos en la más firme persuasión de mantenernos constantes, hasta derramar la última gota de sangre, por defender los derechos de la religión del soberano, y la patria..." (ANCR, CC. 736, 1777, f. 68).



La fidelidad comprobada históricamente en la defensa de la provincia y especialmente en el contexto de los primeros intentos independentistas, son sin duda el principal argumento de que disponen estos mulatos para enfatizar su importancia para la Corona. Se debe llamar la atención con respecto al papel de vocero que cumple Chavarría quien sin duda, a pesar de su posición social (sabe leer, escribir, y tiene datos exactos de los eventos europeos), habla por todos los de su "clase". Su exposición sigue justificando las exacciones económicas practicadas en el continente y alabando los triunfos militares que en este contexto ha podido llevar a cabo el Imperio Español.

A la par de esto señala "... que se llena de alegría y superabundante gozo, cuando trae a consideración la sabia constitución de la Monarquía, que en medio de unos días bastante calamitosos se ha sancionado, y dado luz para el bien e independencia de la Nación" (*Ibid.*). Es notoria la habilidad retórica de Chavarría en su manera de magnificar los logros militares de la Corona y el estricto apego que han tenido los de "su clase" a la defensa de esta. El trasfondo de toda esta alocución, y con la que esta daba inicio, es a la vez simple e inconmensurable para los suyos: "Ser iguales a los españoles: ciudadanos".

Es aquí donde la diferenciación racial, la "otredad", es utilizada como argumento para acabar con la discriminación, de la que han sido víctimas a lo largo del dominio colonial. Reivindicar la diferencia para llegar a la igualdad, lo que pareciera ser una contradicción, es una clara estrategia de incorporación social, en la cual el primer paso es aceptar el lugar otorgado por la sociedad de castas, haciendo el aspecto racial más evidente (Vinson III, *Op. Cit.*, p. 180). Es decir, aceptar su condición de minoría racial para luego, en arreglo a la función específica que esta ha cumplido dentro del aparato colonial, obtener espacios sociales cada vez más amplios.

Así, la movilidad social no pareciera atravesar por un "blanqueamiento", sino por un oscurecimiento, en la medida en que esta se torne la plataforma posible de incorporación política; no obstante, la petición de Chavarría fue ignorada. Será con la independencia cuando la población afrodescendiente lograría desprenderse de la etiqueta, pasando con el resto de los "pobres" a formar parte de la naciente "nación". Sin embargo, esto nos lleva a reflexionar sobre la actuación política de este sector de la población, en el convulso contexto de los años previos a la independencia.

A pesar de que el consenso peninsular fuera completamente cerrado en cuanto a la representación de los individuos de color, el reclamo nos da cuenta del "horizonte de expectativas" (Koselleck, 1993, pp. 43-44) de este grupo de la población, el cual, partiendo del mismo prejuicio, logró articular un discurso coherente en pro de la consecución de unos derechos modernos. Podemos decir con Sartorius que: Los milicianos algunas veces afirmaron la ideología racial de la época, mientras que, otras veces la retaron" (Sartorius, 2004).

En nuestro caso, podemos ver cómo el respeto a los espacios otorgados como las milicias y la justicia diferenciada, que emanaban de la sociedad de castas, fueron utilizados para contestar ese mismo statu quo, buscando de esta manera romper con la discriminación y el racismo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes primarias:**

ANCR. CC, 204 (1765).

ANCR. CC. 382, (1776).

ANCR. CC. 736, (1777).

ANCR. CC. 4653, (1780).



ANCR. CC. 5856, (1788).  
ANCR. GA. 655, (1793).  
ANCR. CC. 2199, (1797).  
ANCR. CO. 1088 (1804), Recopilación de Cédulas Reales.  
ANCR. CC. 5064, (1808).  
ANCR. CC 2398 (1812).

Del Castillo, Florencio. (1938) "Cartas al Ayuntamiento de Cartago año de 1812. En: *Revista de los Archivos Nacionales*. Costa Rica: Año III, N.º 1 y 2.

Fernández, León. (1976). *Colección de documentos para la Historia de Costa Rica*, vol. 3, Asentamientos, hacienda y gobierno. San José: Editorial Costa Rica.

#### **Fuentes secundarias:**

Acuña, María de los Ángeles y Chavarría, Doriam. (1991). *El Mestizaje: la sociedad multirracial de la ciudad de Cartago (1738-1821)*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica.

Acuña, María de los Ángeles y Chavarría, Doriam. (1991). "Endogamia y exogamia en la sociedad colonial cartaginesa (1738-1821)". En: *Revista de Historia*. Costa Rica: N.º 23, Enero-Junio.

Acuña, María de los Ángeles y Chavarría, Doriam. (1996). "Cartago colonial: mestizaje y patrones matrimoniales, 1738-1821". En: *Mesoamérica*. N.º 31, 1996.

Cáceres, Rina. (1996). "La Puebla de los Pardos en el siglo XVII". En: *Revista de Historia*. Costa Rica: N.º 34, Jul-Dic.

Cáceres, Rina. (2000). *Negros, mulatos, esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Díaz Arias, David. (2005). *Construcción de un Estado moderno. Política, Estado e identidad nacional en Costa Rica, 1821-1914*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Fallas, Carlos. (2008a). *Población afrodescendiente en Cartago y Villanueva según los padrones borbónicos: familia y relaciones sociales*. Tesis de Maestría en Historia. Posgrado Centroamericano en Historia, Universidad de Costa Rica.

Fallas, Carlos. (2008). "Población negra en Guanacaste durante la época colonial". *El Pacífico Norte: espacios, territorios e identidades*. Ponencia presentada en el Coloquio interdisciplinario. Universidad de Costa Rica, 27-29 de noviembre.

Frederick, Jason. (2004). "Pardos enterados: Unearthing black Papantla in the eighteenth century". En: *Journal of Colonialism and Colonial History*. Vol. 5, N.º 2.

Giglioli, Giovanna. (1996). "¿Mito o idiosincrasia? Un análisis crítico de la literatura sobre el carácter nacional". En: Ortiz, María Salvadora (compiladora). *Identidades culturales y producciones culturales en América Latina*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

- Gudmunson, L. (1976). "Mecanismos de movilidad social para la población de procedencia africana en Costa Rica colonial: manumisión y mestizaje". En: *Revista de Historia*. Costa Rica: N.º 3, julio-diciembre.
- Hanger, Kimberly. (1997). *Bounded lives, bounded places: free black society in colonial New Orleans, 1769-1805*. Durham: Duke University Press.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Meléndez, Mauricio. (2003). "Estratificación socio-racial y matrimonio en la Intendencia de San Salvador y la Alcaldía Mayor de Sonsonate". En: Herrera, S. y Gómez, M. (Compiladoras). *Mestizaje, poder y sociedad. Ensayos de historia colonial de las provincias de San Salvador y Sonsonate*. FLACSO.
- Mörner, Magnus. (1999). *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Quijano, Aníbal. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: Edgardo Lander (ed.). *La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Caracas: CLACSO. Disponible en: <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/lander/10.pdf>
- Rodríguez, Jaime. (1996). *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica, Colegio de México.
- Sartorius, David. (2004). "My vassals: Free Colored Militias in Cuba and in the ends of Spanish Empire". En: *Journal of Colonialism and Colonial History*. Vol. 5, N.º 2.
- Solórzano, Juan Carlos. (1994). "Los años finales de la dominación española (1750-1821)". En: Pérez, Héctor (ed.). *Historia General de Centroamérica*, tomo III, de la ilustración al liberalismo. San José: FLACSO.
- Vinson III, Ben. (1995). "Free colored voices: issues of representation and racial identity in the colonial Mexican militia". En: *Journal of Negro History*. Vol. 80, N.º 4.
- Williams, Eric. (1994). "Why Were African Enslaved?". En Northrup, David (ed.). *The Atlantic Slave Trade: Problems in World History*. Toronto: D.C. Heath and Company.